

**RESOLUCION No. 01-C-DIC-461**

**EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

09

**CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía "AUSTROCOPY S. A.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 23 de abril de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N°. 709-DJ-01 de 13 de junio de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía "AUSTROCOPY S.A." en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Noveno y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y b) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

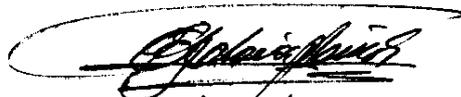
**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca a 13 de junio de 2001



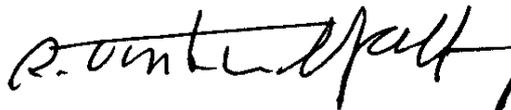
Dr. Edgar Coello García,  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, 7 de Septiembre de 2001

RAZON.- Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.-  
Cuenca, 11 de Septiembre del 2001

  
Dr. Eduardo Palacios  
NOTARIO PUBLICO N.º 29  
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 18 de septiembre del 2001.

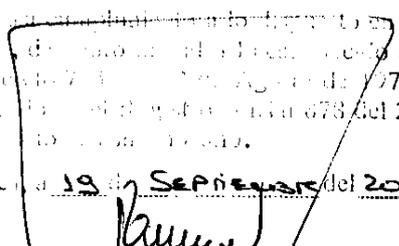


Dr. Rubén Dintimilla B.  
Notario 29.



Con esta fecha que se certifica la presente resolución, hecha al N.º 568...  
del 11 de Septiembre del 2001.  
se da cumplimiento a lo dispuesto en la  
ley de notariado del Ecuador en  
el artículo 73 de la Ley Orgánica de 1975,  
publicada en el Registro Oficial N.º 673 del 29  
de Septiembre del 2001.

Cuenca a 19 de Septiembre del 2001.

  
DR. RAMIRO ACUÑA LUCERO  
REG. N.º 29 NOTIL  
DEL CAÑON CUENCA

